

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

*“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2021”*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 00001 del 07 de enero de 2021, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que mediante Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de Julio de 2021 “Por medio del cual se reforma el Estatuto General de la Universidad del Atlántico” se estableció:

*ARTÍCULO 26°. FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. Son funciones del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico las siguientes:*

*“n. Autorizar las adiciones, modificaciones y traslados presupuestales que se requieran en el curso de cada vigencia fiscal, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto y aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja.”*

Que mediante Acuerdo Superior No. 000006 de 31 de Agosto de 2021 “Por medio del cual se autoriza al(la) Rector(a) de la Universidad del Atlántico para realizar modificaciones presupuestales” se estableció:

*ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector de la Universidad del Atlántico para que, mediante resolución, realice los siguientes movimientos presupuestales:*

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

- a) *Corregir las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos.*
- b) *Realizar las reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose las adiciones y los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar autorización al Consejo Superior.*
- c) *Crear, suprimir o redefinir rubros de rentas o gastos en el presupuesto.*
- d) *Incorporar al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2021 los recursos del balance que resulten del cierre financiero de la vigencia 2020.*
- e) *Adicionar rentas cuya destinación específica este dada por una ley, convenio o contrato sin la previa autorización del consejo superior o comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder las facultades asignadas al(la) Rector(a), tal como fueron conferidas por el Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020, con el fin de garantizar la eficiencia y celeridad de los trámites al interior de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por dos (2) meses a partir de la publicación del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El (la) Rector(a) tendrá la obligación de informar al Consejo Superior Universitario acerca de las modificaciones que se realicen al presupuesto de la Institución.

Que se recibieron oficios de traslado presupuestal de los centros de costos que se relacionan a continuación, con la finalidad de atender actividades encaminadas a cumplir con sus objetivos misionales:

FECHA	RADICADO	DEPENDENCIA
11/10/2021	OFICIO CORREO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
11/10/2021	20213000016723	VICERRECTORIA DE DOCENCIA
13/10/2021	20213080016933	FACULTAD NUTRICION Y DIETETICA
14/10/2021	20214020016963	DEPARTAMENTO EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
14/10/2021	20212090016943	OFICINA INFORMATICA
14/10/2021	20212090016953	OFICINA INFORMATICA

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

Que se recibió solicitud FOR-GF-015 que no cuenta con la disponibilidad presupuestal en el rubro requerido por parte de los centros de costos que se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	CONCEPTO GASTO
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE FISIOLÓGÍA ANIMAL- PFC2019

Que con ocasión a las consideraciones anteriores, el Jefe del Departamento Financiero expidió constancia de que en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar en el capítulo de funcionamiento por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$24.740.970)**, capítulo de inversión por valor de **UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.814.250.000)** y en el capítulo de regalías por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$195.639.457)** para un total de **DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$2.034.630.427)**.

1.

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	200.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.	100.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	12.900.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.300.000
<b>Total CXC CONCURRENCIA DPTO</b>				<b>18.500.000</b>
PREGRADO	00013	0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	6.240.970
<b>Total PREGRADO</b>				<b>6.240.970</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>24.740.970</b>

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

2.

INVERSION - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
PFC 2019	10121	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	8.250.000
PFC 2019	10121	0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6.000.000
<b>Total PFC 2019</b>				<b>14.250.000</b>
PFC 2021	10023	0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1.800.000.000
<b>Total PFC 2021</b>				<b>1.800.000.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1.814.250.000</b>

3.

REGALIAS - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
MINICIENCIAS SSF	30136	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	195.639.457
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>195.639.457</b>

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$2.034.630.427)** en los rubros que se detallan a continuación:

.

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	200.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.	100.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	12.900.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.300.000
<b>Total CXC CONCURRENCIA DPTO</b>				<b>18.500.000</b>
PREGRADO	00013	0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	6.240.970
<b>Total PREGRADO</b>				<b>6.240.970</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>24.740.970</b>

FUNCIONAMIENTO - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0101030301	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL	12.740.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	5.300.000
CXCOBRAR CONCURRENCIA DPTO	00625	0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	460.000
<b>Total CXC CONCURRENCIA DPTO</b>				<b>18.500.000</b>
PREGRADO	00013	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	6.240.970
<b>Total PREGRADO</b>				<b>6.240.970</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>24.740.970</b>

2.

INVERSION - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
PFC 2019	10121	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	8.250.000
PFC 2019	10121	0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6.000.000
<b>Total PFC 2019</b>				<b>14.250.000</b>
PFC 2021	10023	0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1.800.000.000
<b>Total PFC 2021</b>				<b>1.800.000.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1.814.250.000</b>

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002431 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

INVERSION - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
PFC 2019	10121	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	8.250.000
PFC 2019	10121	0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	6.000.000
<b>Total PFC 2019</b>				<b>14.250.000</b>
PFC 2021	10023	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	701.000.000
PFC 2021	10023	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	1.099.000.000
<b>Total PFC 2021</b>				<b>1.800.000.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1.814.250.000</b>

3.

REGALIAS - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
MINICIENCIAS SSF	30136	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	195.639.457
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>195.639.457</b>

REGALIAS - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
MINICIENCIAS SSF	30136	0303040101	TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCI	195.639.457
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>195.639.457</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorícese al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Rector